ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Llamado a Concurso de Ofertas N° 04/15 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID Nº 293.707.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Adriana Ávila, Celena Merlo y Santiago Zaracho, que fueran designados por Resolución N° 2633/15 de fecha 24 de noviembre de 2015.-

ANTECEDENTES:

1- El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py) es el N° 293.707.-

2- Los rubros para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en la partida 540, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015. Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales". Este llamado se trata de una Contratación Plurianual, por tanto los montos asignados al ejercicio fiscal 2016 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a ese año.

3.- Apertura de sobres: El día 14 de diciembre del año 2015, en la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 04 (cuatro) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS OFERENTE
1	DIKAL S.A.
2	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
3	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
4	TUPI RAMOS GENERALES S.A.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE ACTA

- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 264/15 de fecha 17 de noviembre de 2015.
- Memorando de fecha 18 de diciembre de 2015 dirigido a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas y su respuesta por Memorando MDPLS 2488/15 por medio del cual se presenta el informe del SINARH.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CÁRACTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la evaluación de los documentos presentados por las empresas, y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter **sustancial**, por lo que estimamos oportuno transcribir textualmente las mismas:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34):**

- *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL						
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIEN-TO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE C. I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	DECLARACIÓN JURADA de no hallarse comprendido en las inhabilidades de Art. 40
1	**DIKAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	**JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consideración al cumplimiento de los requisitos por parte de los oferentes se procede a descalificar a la oferta presentada por DIKAL S.A. por omitir la presentación de un documento de carácter sustancial, y seguidamente se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor y posteriormente al análisis de la oferta más baja conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC: *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación".*

Se ha solicitado por Memorándum de fecha 18 de diciembre de 2015, informe sobre los representantes y propietarios de las firmas oferentes a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a fin de que se constate si figuran en la base de datos del SINARH.

En respuesta se ha recepcionado el Memorando MDPLS 2488/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, por el cual se informa sobre la Base de datos del SINARH y se adjuntan planilla donde se visualiza que ninguno de los representantes y/o propietarios de las firmas presentadas obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

PRECIOS DE LAS OFERTAS: se procede a agrupar las ofertas presentadas

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS		
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	**LOTE 1:**	**89.723.000**
	LOTE 2:	**5.800.000**
	LOTE 3:	**NO COTIZA**
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	**LOTE 1:**	**183.113.700**
	LOTE 2:	**13.220.000**
	LOTE 3:	**41.220.000**
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	**LOTE 1:**	**111.160.000**
	LOTE 2:	**NO COTIZA**
	LOTE 3:	**NO COTIZA**

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "*Se verificará que dicha oferta física se encuentre dentro de un Rango de precio admisible por rubro para lo*

cual se efectuará un Análisis comparativo del Costo Unitario de cada rubro componente de la planilla de precios verificando que estos se encuentren dentro del rango de precio, establecidos por SENAVITAT. No se aceptarán precios que pudieran ser considerados como irrisorios o temerarios".

Se procede a la verificación de los precios ofertados por el oferente con menor precio y que reúne los requisitos sustanciales para participar del presente llamado en los LOTES 1 Y 2, correspondiendo a la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A.; y luego por el LOTE 3 la empresa NM Diseños de Nélida Mendoza.

Se ha procedido a analizar la planilla de cómputo métrico y presupuesto presentada por la firma TUPI RAMOS Generales, verificándose que hay un ítem que se aparta del precio referencial, sin embargo en el uso de las atribuciones de éste Comité, se ha constatando que dicha variación no arroja una diferencia sustancial con relación a la relevancia de los rubros ofertados.

Analizando en profundidad la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS Generales S.A., con relación a la variación del rubro y los precios referenciales manejados por la institución, claro está que el requisito de razonabilidad de precios precisa de la existencia de un riesgo de incumplimiento por parte de la empresa adjudicable, a causa de la artificialidad de los precios propuestos, situación que en este caso en particular no se da, por lo tanto corresponde continuar analizando la oferta.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de calificación.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

a) **CAPACIDAD FINANCIERA:**

CAPACIDAD FINANCIERA de TUPI RAMOS GENERALES S.A.						
Coeficiente de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente/	70.803.395.541	75.954.910.937	93.397.117.890	80.051.808.123	2,40	Igual o Mayor a 1
Pasivo Corriente	28.717.583.505	32.259.114.916	39.134.219.560	33.370.305.994		
Coeficiente de Solvencia	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	28.717.583.505	32.259.114.916	39.134.219.560	33.370.305.994	0,30	Igual o menor a 0,80
Activo Total	91.306.461.726	107.307.527.038	131.660.098.108	110.091.362.291		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad/	12.968.971.506	12.003.271.744	16962141827	13.978.128.359	0,28	Igual o Mayor a Cero
Capital	22.000.000.000	58.395.200.774	70.398.472.518	50.264.557.764		

CAPACIDAD FINANCIERA DE NM DISEÑOS de Nélida Mendoza						
Coeficiente de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente/	1.550.363.825	2.169.568.010	2.633.779.215	2.117.903.683	8,34	Igua o Mayor a 1
Pasivo Corriente	52.454.747	335.811.403	373.846.272	254.037.474		
Coeficiente de Solvencia	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	52.454.747	335.811.403	373.846.272	254.037.474	0,11	Igua o menor a 0,80
Activo Total	1.568.487.447	2.280.389.364	2.787.157.793	2.212.011.535		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio últimos 3 años**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad/	444.445.546	427.315.820	463.450.732	445.070.699	0,30	Igual o Mayor a Cero
Capital	1.060.036.447	1.504.481.993	1.931.797.813	1.498.772.084		

Los oferentes TUPI RAMOS GENERALES S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza **CUMPLEN** con los requisitos de capacidad financiera.

b) CAPACIDAD TÉCNICA:

Los oferentes TUPI RAMOS GENERALES S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza cuentan con la infraestructura requerida en el PBC, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general).	Cumplen
Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que cumplan horario laboral. Se acredita con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII.	Cumplen

c) EXPERIENCIA

Analizadas las documentaciones presentadas que avalan la experiencia de las empresas **TUPI Ramos Generales S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza**, se ha verificado que cuentan con los contratos ejecutados de provisión del bien, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria, acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas en los rubros ofertados. (c1)

Asimismo se ha comprobado la antigüedad de las empresas en el ramo, cumpliendo con este requisito. (c2)

Tupi Ramos Generales S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza cuentan con 3 (tres) referencias óptimas certificando la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad de los bienes ofertados. (c3)

d) Margen de Preferencia para productos nacionales

No aplica en atención a que los bienes ofertados son importados. Asimismo se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas N° 04/15 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 293.707, de conformidad al siguiente cuadro:

LOTE 1	TUPI RAMOS Generales S.A.	Gs. 89.723.000
LOTE 2	TUPI RAMOS Generales S.A.	Gs. 5.800.000
LOTE 3	NM Diseños de Nélida Mendoza	Gs. 41.220.000

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Celena Merlo | **Abg. Adriana Ávila** | **Santiago Zaracho**